COMPAÑIA ANONIMA CIVIL

INMOBILIARIA "PERUGIA" S. A.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 1'500.000.-

GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº _____

Guayaquil, **4 de Marzo de 1.994**

Señores Accionistas:

Con el deber que me imponen los Estatutos de la Compañía, así como a expresas disposiciones constante en la Ley de Compañías y a lo dispuesto en la Resolución Nº 90-1-5-3-006 publicada en el Reg. Of. 445 de Mayo de 1.990, cumplo en poner a vuestro conocimiento los Balances y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 1.993:

Sobre las actividades desarrolladas por la Empresa, debo manifestar que la principal consiste en el arrendamiento de locales y departamentos ubicados en los Edificios de propiedad de la Empresa, actividad que se ha desarrollado en forma normal.

Todos los locales y departamentos han permanecido arrendados durante el año cumpliendo con las metas y objetivos previstos para este ejercicio económico.

Todas las disposiciones de la última Junta General de Accionistas han sido cumplidas por esta Administración.

Debo señalar que mi administración durante el presente ejercicio económico se ha desarrollado en forma normal no habiendose suscitado ningún problema de carácter laboral ni legal.

En cuanto a la produción de la Compañía, esta se incrementó en un 134%, producto del aumento de los canones de arrendamiento.

Al cierre del Ejercicio los resultados obtenidos se presentan así: Utilidad: S/. 5.741.785.-, que comparada con los resultados del Ejercicio anterior, representa un decremento del 163 %.

El resultado obtenido en el presente ejercicio será destinado al pago de impuesto a la renta causado en el año, la incrementar las Reservas Legales y Facultativas como lo determinan los Estatutos, pago de dividendos a los accionistas y participación de Utilidades a los empleados.

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio manifiestan una recuperación de la Compañía y puedo indicar que se encuentra en una situación financiera aceptable.

1994

COMPAÑIA ANONIMA CIVIL

INMOBILIARIA "PERUGIA" S. A.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 1'500.000.-

GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº _____

Guayaquil,

Espero que el presente informe está de acuerdo y cumpla con los requisitos determinados en la Ley y que los señores - Accionistas aprueben lo aquí expuesto.

Atentamente,

INMOBILIARIA "PERUGIA" S. A.

Gerente